

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA LA REFORMA

DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN

Santa Lucía La Reforma, Totonicapán
31 de julio de 2020

Señores
Secretaría Ejecutiva de la
Comisión de Acceso a la Información Pública
Procuraduría de Derechos Humanos
Presente

Respetables Señores SECAI:

Por este medio se informa que el gobierno municipal de Santa Lucía La Reforma, Totonicapán, no ha establecido ningún sistema o listado de precalificación propio de empresas para la ejecución de obras públicas en este municipio, únicamente se rige por lo establecido por la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala.

En virtud de lo anterior y debido a que no hubo movimiento en estos procesos, esta unidad no dispone de datos relacionados a lo establecido en el numeral diecisiete (17), del artículo 10, de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008.

Atentamente,



María Tzoy Mejía

Oficina de Acceso a la
Información Pública
Santa Lucía La Reforma
Totonicapán.

Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública
Municipalidad de Santa Lucía La Reforma, Totonicapán